En Totana a seis dias del mes de Junio de
mill y seiscientos y cinquenta y cinco años
se junto el consejo justicia y reximiento
desta dicha villa en los alaxa de su ayun
tamiento segun y como lo tienen de costum
bre estando en sus mercedes de alonso martinez pe
ñalber y ramos alcalde ordinario = don
baze de llano bosaledo alferis mayor = Ju
an martinez sarabia = fran.co mz peñalber
= merchollo pes balencuela fiel executor
= mateo alaxarin = pedro carlos de le
arte = don luys de mora = fetter = domin
go mnz familiar del santo oficio = juan de
mora ramos fiel executor = damian de
aledo rexidores = y pedro martinez talen
jurado = y los dichos rexidores acordaron
lo siguiente

Acordaron que se haga besita de moxo
nes deste año segun es costumbre y para di
cha besita nombraron por comisarios a
los señores merchollo pes balencuela y a juan
de mora ramos

Y para el gasto que fuere necesario se
le aga libranza de cien reales = digo
sesenta reales

Dixeron que admiten por ermitaño
de la ermita del señor santo que desta
villa a pedro mz y a gregoria dias su mu
xer vecinos de la ciudad de alcaraz el qual
se le da licencia para que pidalimos
na en esta villa y las demas partes que le
dieren licencia — y que el mayordo
mo de dicha ermita le tenga por ermita
no

Dixeron que atento se a tres dos pro
bision para el que el señor governa
dor de villanueva de los infantes
venga a esta villa ha hazer en can